



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, dos (02) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo de Menor Cuantía
Radicado	05001-40-03-010- 2021-00916 -00
Decisión	Incorpora notificación

Se incorpora al expediente constancia de la notificación electrónica remitida al demandado, de conformidad con lo establecido por el Decreto 806 de 2020. Así pues, se tiene por notificado al señor CESAR AUGUSTO JARAMILLO LONDOÑO, motivo por el cual, una vez venza el término de traslado, se procederá con el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

6.

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 010

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d52b59f1ddb4e310c7a7907a0f3cdde6c317d970ddaf678a2f206ca4857f8c59

Documento generado en 02/11/2021 03:27:49 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>